

POLÍTICA **los dossiers**

Prisas para la aprobación de normas antes del fin de la X Legislatura

Las últimas leyes del Gobierno Rajoy

Casi medio centenar de iniciativas legislativas auspiciadas por el Ejecutivo o el mismo Grupo Parlamentario Popular se encuentran en diferentes estadios de su proceso de tramitación parlamentaria, cuando queda poco tiempo útil del actual periodo de sesiones. Pese a los resultados de las elecciones autonómicas y municipales —o tal vez, por eso— que auguran un cambio de tendencia política en España, el Ejecutivo se apresta a acelerar estos procesos, habilitando, incluso, sesiones y periodos especiales en verano en el Congreso y en el Senado.

Por Pedro Antonio Navarro

En el complejo escenario dibujado tras el 24-M para el PP, las iniciativas legislativas gubernamentales que todavía no han sido aprobadas en esta X Legislatura cobran una especial relevancia política. La práctica totalidad de la oposición parlamentaria y los partidos emergentes —Podemos y Ciudadanos— dan por amortizado este periodo y plantean que ante la nueva situación surgida recientemente de las urnas, el partido del Gobierno debería abstenerse de proseguir con la tramitación de las leyes —48— que están siguiendo su tramitación en las Cortes, así como de realizar nuevas propuestas, a la espera de un nuevo Parlamento que se sustancie tras los comicios generales, previstos inicialmente para el próximo mes de noviembre.

Se añade, además, la circunstancia de que, caso de mantenerse estos plazos, el tiempo útil que les quedaría a Congreso y Senado

sería realmente breve, ya que, tradicionalmente, buena parte del mes de julio y todo agosto se consideran inhábiles, y si las elecciones se convocan según lo previsto, el Parlamento debería quedar disuelto a mediados de septiembre.

Durante la reunión mantenida semanas atrás entre el presidente del Ejecutivo, Ma-

Pedro Sánchez habría amenazado a Rajoy con revocar todas las leyes que tramite ahora si gobierna

La reforma de la Ley del Aborto sería tumbada por cualquier opción de izquierdas



El incierto destino que depararán las próximas elecciones generales a

riano Rajoy, y el líder de la oposición, el secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, éste ya habría trasladado esta posición a su interlocutor. Pese a que el grueso del contenido de este encuentro no ha trascendido al conocimiento público, algunas fuentes del PP se han quejado de que Sánchez habría prevenido a Rajoy para que no introdujera más iniciativas para su tramitación en las Cortes, puesto que su partido daba ya por acabada la legislatura, al tiempo que le planteaba que tampoco prosiguiera con el medio centenar de leyes que ya han iniciado su camino parlamentario, advirtiéndole de que serían revocadas en caso de que el PSOE se hiciera con el triunfo en las elecciones generales de noviembre.

Desde el Partido Socialista se filtraba una versión algo diferente. Según ésta, Pedro Sánchez no habría planteado la paralización de todas las iniciativas legislativas en curso, pero sí habría hecho un especial hincapié en que se dieran por concluidas las tramitaciones de tres leyes y de la modificación anun-



Los 'populares' ha hecho que Rajoy fuerce la máquina para sacar adelante sus proyectos legislativos pendientes.

EUROPA PRESS

ce apenas un mes -el 11 de mayo- y que, por tanto, se encuentra todavía en la original fase de enmiendas. Dada su complejidad, su importancia y su trascendencia, a criterio del socialista, no debería ser tramitada a toda prisa, sin que los representantes de los partidos puedan analizarla en profundidad o que incluso podría decaer por falta de tiempo material. Advertía también de que un hipotético gobierno de signo distinto surgido de las urnas en noviembre se vería abocado a revocarla.

Las iniciativas legislativas de la oposición, condenadas a no ver la luz en esta legislatura

El Gobierno sólo ha cedido en su pretensión de iniciar la tramitación de nuevas leyes

Los datos clave

Possible fecha de convocatoria de elecciones generales: 22 o 29 de noviembre.
Disolución de las Cortes prevista: 20 de septiembre.
Plenos especiales habilitados en julio: 3 (dos en el Congreso y uno en el Senado).
Iniciativas legislativas gubernamentales pendientes de aprobación: 48 (35 en el Congreso, 13 en el Senado).
Se habilita agosto para comisiones en el Senado.
Ministerios que impulsan las nuevas leyes: 12
Proposiciones de Ley de la oposición pendientes: 14

ciada de la vigente Ley del Aborto.

A tenor de estas explicaciones, el secretario general de los socialistas, dejando claro que la legislatura estaba "agotada", habría insistido ante el presidente del Gobierno en la detención de los procesos de la ley que regulará un nuevo sistema financiero en Baleares; la que pretende establecer la liberalización del sistema ferroviario nacional; y la que introduciría reformas de gran calado en la Función Pública.

En el primer caso, el argumento esgrimido era que, tras la reciente celebración de los comicios autonómicos, resultaría conveniente esperar a la configuración del nuevo Ejecutivo regional balear para negociar el contenido con este Ejecutivo autonómico. En el segundo, la enorme trascendencia política y económica de una reforma de ese calado, que conllevaría la privatización de buena parte de los servicios ferroviarios del país. El líder socialista trasladaba a Rajoy que la Ley del sector Ferroviario tiene más de 200 artículos, habiendo llegado al Congreso ha-

En cuanto a la ley que introduciría importantes modificaciones en el estatus de los funcionarios españoles, una norma que afecta a las relaciones de todas las administraciones públicas y la legislación básica en esa materia, Sánchez habría argumentado su exigencia de paralización del trámite con argumentos similares a los del caso anterior.

Por último, el líder socialista exigía a Rajoy que renunciase a la modificación que pretende en la ley del aborto para evitar que las chicas de 16 y 17 años puedan interrumpir su embarazo sin el conocimiento de sus padres, dejando claro, de nuevo, que este cambio sería revocado automáticamente en caso de la configuración de un gobierno de la izquierda tras los comicios de noviembre.

Nada indica, sin embargo, que estas demandas vayan a ser aceptadas por el Gabinete, exceptuando la de no introducir nuevas iniciativas en el Parlamento, algo a lo que el Ejecutivo admitía renunciar, por falta de tiempo para que puedan ver la luz

POLÍTICA **los dossiers**



La reforma de la Ley del Sector Ferroviario, de gran complejidad, aborda novedades como la privatización de servicios. EUROPA PRESS

parlamentaria. La reforma del aborto, incluso, era aprobada por el Congreso la semana pasada.

En cambio, el Gobierno hacía pública su intención de no paralizar –sino todo lo contrario– las 48 leyes que se encuentran en diferentes fases para su aprobación en las Cortes, y en ellas también se incluyen las cuatro para las que específicamente habían solicitado los socialistas su decaimiento. De esas 48 iniciativas, 35 se encuentran en el Congreso, y las otras 13 ya han pasado al Senado.

De hecho, y como prueba de esta determinación, la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes modificaba el calendario legislativo para acelerar y hacer posibles en el escaso tiempo que queda de legislatura todos los debates pendientes en los plenos todavía previstos hasta la semana del 14 al 20 de septiembre. Pese a que junio es el último mes hábil en las cámaras antes del verano, se habilitaban tres plenos en julio –dos en el Congreso y uno en el Senado–, de modo inédito, tendrán lugar comisiones en agosto en la Cámara Alta.

De cumplirse el calendario electoral previsto, las 48 leyes que permanecen en situación de trámite, para ser efectivas habrán de ser aprobadas por el Legislativo antes del próximo 17 de septiembre. Para ello, la Secretaría de Estado ha marcado los plazos –en el Congreso y en el Senado– para las en-

48 leyes se encuentran en distintas fases de tramitación en las Cámaras y son las que se van a acelerar

Para aprobar todas las normas pendientes el Ejecutivo habilitará plenos en julio y en agosto

miendas, los debates, las ponencias y las votaciones, de modo que todos los proyectos serán finalmente aprobados con la mayoría absoluta del Partido Popular, eso sí, en un tiempo récord nunca vivido en las dos cámaras del Parlamento español.

El total de iniciativas legislativas gubernamentales han sido impulsadas desde 12 ministerios. El más activo ha sido el de Justicia, con 11 leyes. Las más importantes en este ‘rush’ final de legislatura por parte de este Departamento son la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la del Poder Judicial y la que permitirá que se hagan públicos los nombres de los defraudadores fiscales, que ha sido la última en ser incorporada a trámite desde el Consejo de Ministros.

La Ley de Enjuiciamiento Criminal, aunque se trata de una reforma parcial, es la de más calado de cuantas están todavía en el ‘horno’. Está ya en fase de enmiendas para que en verano vaya al Senado. Uno de los elementos más importantes que contiene es la limitación del tiempo para que concluya la instrucción judicial, un aspecto que ha tratado de ser ‘vendido’ por el Ejecutivo como un intento de agilización de la justicia, pero que toda la oposición en bloque rechaza, denunciando que de lo que se trata, en realidad, es de evitar la acción judicial, poniendo límites temporales a instrucciones sumamente complejas, como podrían ser los muchos casos de corrupción en los que actualmente está implicado directa o indirectamente el Partido Popular.

Novedades, vetos y Debate de Presupuestos.

Además, con el calendario electoral en la mano y la disolución obligada de las Cortes con dos meses de antelación, este otoño no podremos asistir al tradicional Debate sobre los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo.

Otra novedad en el Legislativo antes de la disolución de las cámaras –en esta ocasión, ajenas a la actuación del PP– será la más que probable incorporación en el mes de julio de nuevos senadores adscritos a las formaciones emergentes, Podemos y Ciudadanos, cuando sean designados para estos puestos por sus respectivos parlamentos autonómicos, que quedarán constituidos en los próximos días y semanas.

Paralelamente a la febril actividad legislativa, la mayoría absoluta del Partido Popular en el Congreso y en el Senado va a estar también bastante ocupada poniendo freno a las iniciativas que están pendientes por parte de los diversos grupos de la oposición. Y no solo en la tramitación de proyectos y proposiciones de ley –en lo que llevamos de legislatura solo han respaldado dos de las casi 200 presentadas–.

Los ‘populares’ han aplicado el ‘rodillo’ para evitar la investigación solicitada por los grupos de la oposición acerca de las actividades al margen de su condición de parlamentarios de varios diputados del PP –entre los que destaca Vicente Martínez-Pujalte, que había cobrado 75.000 euros en un año

como 'asesor' de la empresa 'Collosa', dedicada a la obra civil, y beneficiaria de contratos públicos de parques eólicos en Castilla y León.

La mayoría del PP en el Congreso, conseguía frenar las peticiones de la oposición en este sentido, y más tarde ralentizaban la convocatoria de la Comisión del Estatuto del Diputado. Ya en esa última fase, se tomaba la decisión de que el Congreso no podía investigar estos casos.

Reformas de última hora

Hay prisa. Con una legislatura casi agonizante, la mayoría del PP se ha planteado el reto de sacar adelante casi medio centenar de proyectos legislativos del Gobierno en un tiempo récord, recurriendo, incluso, a la ampliación del periodo hábil de sesiones hasta pleno verano.

La tendencia mostrada por los resultados de las recientes elecciones autonómicas y municipales parece haber despertado la necesidad de dejar todo 'atado y bien atado' antes de los comicios generales.

Las siguientes -presentadas según el ministerio que las impulsa- son las normas que el ejecutivo se ha propuesto aprobar antes de que concluya la presente X Legislatura:

Asuntos Exteriores

—Proyecto de ley de modificación de la Ley 33/1998, del 5 de octubre, de prohibición total de minas antipersonal y armas de efecto similar.

Presidencia

—Proposición de ley orgánica de recurso previo de inconstitucionalidad.

—Proyecto de ley de seguridad nacional. Se encuentra en la Comisión Constitucional en fase de enmiendas.

—Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 30/1998, del 29 de julio, del régimen especial de las Illes Balears.

La oposición ha pedido su retirada, a la espera de una negociación con el nuevo Gobierno insular, surgido de las recientes elecciones autonómicas.

Justicia

—Proyecto de ley en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España. Actualmente está en fase enmiendas en el Pleno y fue presentado el 10 de junio del año pasado.

—Proyecto de ley de Reforma de la Ley Hipotecaria aprobada por decreto del 8 de febrero de 1946 y del texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, del 5 de marzo.

Una de las normas sobre las que más discrepa la oposición, que considera insuficientes las modificaciones para adecuarse a la legislación europea en la materia. La Comisión Europea ya ha advertido con sanciones al Estado español por la vigencia de la ley anterior.

—Proyecto de ley de Jurisdicción Voluntaria.

—Proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, del 1 de julio, del Poder Judicial.

Otro de los caballos de batalla de la oposición, especialmente de la izquierda, que denuncia que se trata de reforzar el control político sobre los jueces.

—Proyecto de ley por la que se regula el estatuto de miembro nacional de España en Eurojust.

—Proyecto de ley de modificación de la

Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales.

—Proyecto de ley de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación.

—Proyecto de ley de cooperación jurídica internacional en materia civil.

—Proyecto de ley de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil.

La privatización del Registro Civil está en el fondo de esta iniciativa contestada por todos los grupos.

—Proyecto de ley de medidas de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

—Proyecto de ley de asistencia jurídica gratuita.

Interior

—Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Protección Civil.

—Proyecto de Ley Orgánica de Régimen de Personal de la Policía Nacional.

Una importante norma para la que se ha reclamado consenso por parte de la oposición.

Defensa

—Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 39/2007, del 19 de noviembre, de la carrera militar.



La reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la de más calado de cuantas están en el 'horno'.

EUROPA PRESS

POLÍTICA **los dossiers**

—Proyecto de Ley Orgánica del Código Penal Militar.

—Proyecto de ley por el que se conceden créditos extraordinarios y un suplemento de crédito por importe de 856.440.673,35 euros en el presupuesto del Ministerio de Defensa, para atender al pago de obligaciones correspondientes a Programas Especiales de Armamento y a la actualización de otras actuaciones del Departamento.

Las tres leyes anteriores, incluyendo un incremento por la 'puerta de atrás' del presupuesto destinado a Defensa no cuentan con el respaldo de ninguno de los grupos de las Cortes.

Hacienda

—Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, del 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, del 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Una norma de enorme trascendencia que ya cuenta con la oposición de casi todos los grupos y de diversas Comunidades Autónomas.

—Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 28/1990, del 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

Sobre esta iniciativa, el PSOE realizaba



Montoro quiere dejar atada la financiación de las CC AA. F. MORENO

una reclamación específica al Gobierno para que no pusiese en marcha su aprobación hasta la constitución del nuevo Gobierno Foral, instando a que su contenido fuera negociado.

—Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 37/2007, del 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

—Proyecto de ley de modificación parcial de la Ley 58/2003, del 17 de diciembre, General Tributaria.

—Proyecto de ley orgánica por la que se regula el acceso y la publicidad de determinada información contenida en las sentencias dictadas en materia de fraude fiscal.

Se trata del polémico planteamiento efectuado por Cristóbal Montoro para hacer públicos los nombres de los defraudadores.

—Proyecto de ley de procedimiento administrativo de las Administraciones Públicas.

—Proyecto de ley de régimen jurídico del sector público.

Otras normas, estas dos últimas, de amplísima aplicación, que no cuentan con el consenso de los representantes de los ciudadanos en las Cortes.

Economía

—Proyecto de ley de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de inversión.

—Proyecto de ley de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social.

La práctica totalidad de la oposición y un sinnúmero de organizaciones y movimientos sociales han exigido una mayor ambición en este texto que incorpora una ampliación de los criterios comprendidos entre las 'buenas prácticas', pero que limita la dación en pago a casos muy particulares y que, por tanto, no afectarán a la mayor parte de las personas concernidas por este gravísimo problema.

—Proyecto de ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

—Proyecto de ley de Auditoría de Cuentas.

Empleo

—Proyecto de ley para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

—Proyecto de ley Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El nuevo texto no responde a las demandas para incrementar el personal y los medios destinados a la inspección, ni tampoco se modifican en profundidad los criterios actuales de este departamento, que sigue focalizando la investigación sobre asalariados y pequeñas y medianas empresas-



El proyecto de "segunda oportunidad" de Economía sólo acepta la dación en pago en casos muy especiales. F. MORENO

—Proyecto de ley por el que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social.

El contenido tampoco cuenta con amplio consenso ni parece contentar a los autónomos, aunque recoge algunas concesiones de este numeroso colectivo, como lo relacionado con el pago del IVA, una vez que las facturas estén cobradas.

—Proyecto de ley de Sociedades Laborales y Participadas.

Industria

—Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 34/1998, del 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y por el que se regulan determinadas medidas tributarias en relación con la exploración y explotación de hidrocarburos.

La oposición acusa al Gobierno de favorecer a las grandes compañías del sector con esta modificación.

—Proyecto de Ley de Patentes.

Agricultura

—Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 43/2003, del 21 de noviembre, de Montes.

Los grupos ecologistas y buena parte de la oposición denuncian la desprotección que viene asociada a este texto.

—Proyecto de ley para la defensa de la calidad alimentaria.

—Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Sanidad

—Proyecto de ley orgánica de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

—Proyecto de Ley del Tercer Sector de Acción Social.

—Proyecto de Ley de Voluntariado.

—Proposición de ley orgánica para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo.

Una de las más polémicas iniciativas del Partido Popular, que modifica la vigente Ley del Aborto, obligando a las jóvenes de 16 y 17 años a comunicar a sus padres o tutores



Trabajo ultima un texto en materia de autoempleo que no contenta a los autónomos, aun recogiendo alguna de sus reivindicaciones. EUROPA PRESS

su deseo de interrumpir su embarazo no deseado. La oposición de izquierdas ya ha anunciado su inmediata revocación en caso de triunfo en los próximos comicios generales. La semana pasada pasó el trámite de aprobación por el pleno del Congreso.

Fomento

—Proyecto de ley de carreteras.

Afecta a todas las infraestructuras de transporte terrestre y la oposición denuncia que trata de favorecer los intereses de las com-

pañías que tienen la concesión de las autopistas de peaje.

—Proyecto de ley del sector ferroviario.

Contempla la privatización de los servicios ferroviarios, tanto en lo que respecta a los trenes, como a las vías y estaciones. Es otra de las leyes que serán derogadas si el PP no consigue el triunfo en las próximas elecciones.

Propuestas para el cajón

También los grupos de la oposición parlamentaria tienen proposiciones de ley en fase de trámite parlamentario, aunque cuentan con muchas menos oportunidades de ser aprobados, dado el 'gatillo fácil' que ha tenido el Gobierno con el mecanismo de los Decreto-Ley del que han abusado durante toda la legislatura, y la mínima receptividad a propuestas ajenas—sólo se han aprobado dos de más de 175 proposiciones de la oposición en estos tres años y medio—.

Junto a estos proyectos que serán rechazados casi en su totalidad, en lo que resta de periodo de sesiones, la mayoría absoluta del Partido Popular va a impedir que prosperen las iniciativas que reclaman una reforma proporcional de la Ley Electoral, así



Morenés presenta importantes cambios en Defensa. F. MORENO

POLÍTICA *los dossiers*

como el deseo expresado por toda la oposición –incluido el PSOE que, en su momento estuvo de acuerdo con la normativa actual– de que se ponga fin al ‘voto rogado’ para los españoles residentes en el extranjero –solo un 7 por ciento de ellos pudieron participar en las recientes elecciones autonómicas y municipales–, y que se facilite su acceso a las urnas.

Estas son las iniciativas que con toda probabilidad no prosperarán:

Grupo Parlamentario Catalán (CIU)

—Proposición de Ley de creación de un fondo para combatir la pobreza y la exclusión social.

Fue presentado el 24 de abril de este año

plificación de las obligaciones tributarias para las entidades sin ánimo de lucro de pequeño tamaño.

Presentado el 14 de enero, al igual que la anterior, está en fase de toma de consideración por parte del Pleno del Congreso.

Grupo Parlamentario Socialista

—Proposición de Ley de modificación de la Ley General Tributaria relativa a la publicidad de los datos en los procesos extraordinarios de regularización tributaria.

A la espera de contestación del Gobierno.

—Proposición de Ley reguladora de los derechos de la persona ante el proceso final de la vida.

En fase de toma de consideración por par-

te del Congreso.

—Proposición de Ley sobre derogación de las tasas judiciales establecidas por la Ley 10/2012, de 20 de noviembre.

Llegaba al Congreso en noviembre de 2014 y continúa en fase de toma de consideración por parte del Pleno.

—Proposición de Ley sobre modificación del Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección de deudores hipotecarios.

Llegaba al mismo tiempo que la anterior y está en la misma situación.

Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural (IU, ICV-EUIA, CHA)

—Proposición de Ley de modificación de la Ley General Tributaria.

Era presentada en abril y está a la espera de la contestación del Gobierno.

—Proposición de Ley relativa a la reforma del artículo 86 del Estatuto de los Trabajadores, sobre vigencia temporal de los convenios colectivos.

Se presentaba en febrero, y está en fase de toma de consideración por parte del Pleno del Congreso.

—Proposición de Ley sobre la reforma de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, del Estatuto Básico del empleado público y de la Ley General de la Seguridad Social para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar en los supuestos de familiar afectado por cáncer o por cualquier otra enfermedad grave.

La situación es la misma que en el caso anterior.

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)

—Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Era presentada en febrero y se encuentra en fase de toma de consideración por parte del Pleno del Congreso.

—Proposición de Ley de modificación de leyes en materia laboral en relación con la competencia de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

También de febrero, igualmente está en fase de toma de consideración por parte del Pleno del Congreso. ●



El PSOE espera respuesta del Gobierno a su proposición sobre derechos de las personas en el proceso final de la vida.

y está a la espera de contestación por parte del Gobierno.

—Proposición de Ley de modificación de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, que incorpora un procedimiento concursal especial para personas físicas, en sus actividades económicas familiares o, como trabajadores autónomos, en sus actividades profesionales o empresariales.

Fue presentado el 17 de febrero y está en fase de toma de consideración por parte del Pleno del Congreso.

—Proposición de Ley de modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en materia de sim-

te del Pleno del Congreso.

—Proposición de Ley sobre atribución competencial a la jurisdicción social en materia de atención a las personas en situación de dependencia.

Presentado en marzo, está en fase de toma de consideración por parte del Pleno del Congreso.

—Proposición de Ley de creación del Impuesto sobre la detención de rentas en abuso de derecho y de modificación de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Fue presentado en febrero y está en fase de toma de consideración por parte del Ple-